



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004369-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a menores de menos y más de tres años con un grado de discapacidad entre el 33 % y el 65 % y aquéllos con un grado de discapacidad superior al 65 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004369, relativa a menores de menos y más de tres años con un grado de discapacidad entre el 33 % y el 65 % y aquéllos con un grado de discapacidad superior al 65 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4369, formulada por D.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre menores con discapacidad.

El número de menores que a 31 de 12 de 2012 tenían una edad inferior a 3 años y un grado de discapacidad reconocido entre el 33% y el 65% (ambos incluidos), según sexo y provincia de residencia es el siguiente;

En los municipios de la provincia de Ávila 5 del sexo masculino y 7 del femenino.

En los municipios de la provincia de Burgos 22 del sexo masculino y 24 del femenino.

En los municipios de la provincia de León 16 del sexo masculino y 9 del femenino.

En los municipios de la provincia de Palencia 11 del sexo masculino y 4 del femenino.

En los municipios de la provincia de Salamanca 9 del sexo masculino y 7 del femenino.



En los municipios de la provincia de Segovia 3 del sexo masculino y 2 del femenino.

En los municipios de la provincia de Soria 5 del sexo masculino y 3 del femenino.

En los municipios de la provincia de Valladolid 21 del sexo masculino y 9 del femenino.

En los municipios de la provincia de Zamora 2 del sexo masculino y 5 del femenino.

El número de menores que a 31 de 12 de 2012 con más de 3 años y un grado de discapacidad reconocido entre el 33% y el 65% (ambos incluidos), según sexo y provincia de residencia es el siguiente;

En los municipios de la provincia de Ávila 124 del sexo masculino y 80 del femenino.

En los municipios de la provincia de Burgos 438 del sexo masculino y 201 del femenino.

En los municipios de la provincia de León 223 del sexo masculino y 158 del femenino.

En los municipios de la provincia de Palencia 214 del sexo masculino y 112 del femenino.

En los municipios de la provincia de Salamanca 177 del sexo masculino y 122 del femenino.

En los municipios de la provincia de Segovia 136 del sexo masculino y 85 del femenino.

En los municipios de la provincia de Soria 74 del sexo masculino y 49 del femenino.

En los municipios de la provincia de Valladolid 460 del sexo masculino y 243 del femenino.

En los municipios de la provincia de Zamora 97 del sexo masculino y 61 del femenino.

El número de menores que a 31 de 12 de 2012 tenían una edad inferior a 3 años y un grado de discapacidad reconocido superior al 65%, según sexo y provincia de residencia es el siguiente;

En los municipios de la provincia de Ávila 2 del sexo masculino y 2 del femenino.

En los municipios de la provincia de Burgos 15 del sexo masculino y 3 del femenino

En los municipios de la provincia de León 3 del sexo masculino y 3 del femenino.

En los municipios de la provincia de Palencia 1 del sexo masculino y 0 del femenino.



En los municipios de la provincia de Salamanca 5 del sexo masculino y 0 del femenino.

En los municipios de la provincia de Segovia 4 del sexo masculino y 3 del femenino.

En los municipios de la provincia de Soria 2 del sexo masculino y 2 del femenino.

En los municipios de la provincia de Valladolid 4 del sexo masculino y 3 del femenino.

En los municipios de la provincia de Zamora 2 del sexo masculino y 0 del femenino.

El número de menos que a 31 de 12 de 2012 con más de 3 años (ambas incluidas) y un grado de discapacidad reconocido superior al 65%, según sexo y provincia de residencia es el siguiente;

En los municipios de la provincia de Ávila 48 del sexo masculino y 42 del femenino.

En los municipios de la provincia de Burgos 144 del sexo masculino y 104 del femenino.

En los municipios de la provincia de León 141 del sexo masculino y 91 del femenino.

En los municipios de la provincia de Palencia 45 del sexo masculino y 27 del femenino.

En los municipios de la provincia de Salamanca 135 del sexo masculino y 86 del femenino.

En los municipios de la provincia de Segovia 54 del sexo masculino y 35 del femenino.

En los municipios de la provincia de Soria 12 del sexo masculino y 11 del femenino.

En los municipios de la provincia de Valladolid 166 del sexo masculino y 110 del femenino.

En los municipios de la provincia de Zamora 56 del sexo masculino y 11 del femenino.

Valladolid, 15 de junio de 2013.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.